



TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE MORELOS

## CONVOCATORIA

Conforme a la facultad que me confiere el artículo 146, fracciones II y III, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, se convoca a los ciudadanos, **M. EN D. MARTHA ELENA MEJÍA y DR. EN C. P. Y S. FRANCISCO HURTADO DELGADO**, Magistrada y Magistrado Titulares de las Ponencias Dos y Tres respectivamente, de este Tribunal Electoral del Estado de Morelos, a la **Centésima Sexagésima Séptima Sesión Plenaria de carácter Pública a celebrarse a las trece horas con cero minutos del día nueve del mes de noviembre del año dos mil dieciocho**, en el domicilio de este órgano jurisdiccional, sitio ubicado en Calle Retorno de Neptuno, número seis, Colonia Jardines de Cuernavaca, Código Postal 62360, en esta ciudad de Cuernavaca, Morelos.

Por lo que, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 13 del Reglamento Interno de este Tribunal, lo hago de su conocimiento mediante el presente documento que **se fija en los estrados de este Tribunal a las trece horas con cero minutos del día ocho del mes de noviembre del año dos mil dieciocho, para los efectos legales a que haya lugar.**



**CARLOS ALBERTO PUIG HERNÁNDEZ**  
**MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL**  
**ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS.**  
TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE MORELOS



TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE MORELOS

Acto seguido, la Secretaria General del Tribunal Electoral del Estado de Morelos, la Maestra en Derecho Mónica Sánchez Luna, con fundamento en el artículo 15, párrafo primero, del Reglamento Interno de este órgano jurisdiccional; hace constar que los siguientes asuntos se enlistan para la **Centésima Sexagésima Séptima Sesión Plenaria de carácter Pública**, conforme al siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

**PRIMERO.-** ACUERDO PLENARIO DICTADO EN EL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR, IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE TEEM/PES/43/2018-1 PROMOVIDO POR ALEJANDRO MARROQUÍN BASAVE, EN REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO.

**SEGUNDO.-** ACUERDO PLENARIO DICTADO EN EL JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO, IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE TEEM/JDC/266/2018-1 PROMOVIDO POR OBED RODRÍGUEZ VALLE.

**TERCERO.-** ACUERDO PLENARIO DICTADO EN EL JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO, IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE TEEM/JDC/419/2018-1, PROMOVIDO POR GABRIELA RODRÍGUEZ CORDERO.

**CUARTO.-** RESOLUCIÓN DICTADA EN EL RECURSO DE APELACIÓN, IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE TEEM/RAP/432/2018-1 PROMOVIDO POR EL PARTIDO POLÍTICO NUEVA ALIANZA.

**QUINTO.-** ACUERDO PLENARIO DICTADO EN EL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR, IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE TEEM/PES/07/2018-3 PROMOVIDO POR EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

**SEXTO.-** ACUERDO PLENARIO DICTADO EN EL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR, IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE TEEM/PES/25/2018-3 PROMOVIDO POR EL PARTIDO SOCIALDEMÓCRATA DE MORELOS.




TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE MORELOS

**SÉPTIMO.-** ACUERDO PLENARIO DICTADO EN EL RECURSO DE INCONFORMIDAD, IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE TEEM/RIN/325/2018-3 PROMOVIDO POR EL PARTIDO SOCIALDEMÓCRATA DE MORELOS.

Lo que se hace del conocimiento público, para los efectos legales a que haya lugar.

**ATENTAMENTE**



**MÓNICA SÁNCHEZ LUNA**  
**SECRETARIA GENERAL DEL TRIBUNAL**  
**ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS**

